



Ministerio de  
Ambiente y Energía

# **INFORME DETALLADO**

*Dirección Zonal 7*

## Contenido

1. Introducción .....	3
2. Resumen ejecutivo.....	4
3. Datos Generales .....	4
4. Antecedentes.....	5
5. Principales resultados alcanzados en el 2024.....	6
5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre.....	6
5.2. Gestión de Calidad Ambiental.....	7
5.3. Gestión de Recursos Hídricos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
5.4. Gestión de Riego y Drenaje .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento.....	8
5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua .....	9
5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo .....	10
6. Gestión presupuestaria 2024.....	11
7. Metas 2025 .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
8. Audiencia Pública .....	12
9. Conclusiones y Recomendaciones.....	12
9.1. Conclusiones.....	12
9.2. Recomendaciones.....	12
10. Firmas de Responsabilidad .....	12
11. Anexos.....	13

## INFORME DETALLADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DIRECCIÓN ZONAL 7

### 1. Introducción

La rendición de cuentas constituye un mecanismo esencial para garantizar la transparencia institucional y fortalecer la participación ciudadana. De acuerdo con el **artículo 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, el Estado asegura el derecho de las ciudadanas y ciudadanos al libre acceso a la información pública, como instrumento fundamental para ejercer la participación, la rendición de cuentas y el control social.

En este marco normativo:

- **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 (10 de marzo de 2021):** El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, estableciendo procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados, con participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.
- **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 (13 de diciembre de 2023):** Reformó parcialmente el artículo 20 del Reglamento, reforzando el cumplimiento del informe y los mecanismos de verificación ciudadana.
- **Decretos Ejecutivos N.º 60 (24 de julio de 2025) y N.º 94 (14 de agosto de 2025):** Emitidos en el marco del Plan de Eficiencia Administrativa, establecieron la reestructuración institucional y la fusión por absorción del MAATE al Ministerio de Energía y Minas (MEM), conformando el actual **Ministerio de Ambiente y Energía (MAE)**.
- **Memorando Nro. MAE-MAE-2026-0012-ME (12 de enero de 2026):** La Ministra de Ambiente y Energía dispuso a las **Entidades Operativas Desconcentradas (EODS)** del ex MAATE dar cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2025, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 14 de septiembre de 2025. En dicho instrumento se establece que la **Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica (CGPGE)** será la unidad responsable de coordinar las actividades a nivel desconcentrado, remitir lineamientos y consolidar la información generada por las EODS, quienes deberán garantizar la participación ciudadana y asegurar la calidad de los insumos entregados.

- Acción de personal Nro. DATH - 2025 - 574 (15 de septiembre del 2025): Designó a la Directora Zonal 7 del Ministerio de Ambiente y Energía.

En este contexto, el presente informe se circunscribe exclusivamente a la gestión desarrollada por la **Dirección Zonal 7** durante el período comprendido entre el **01 de enero y el 14 de septiembre de 2025**, etapa en la cual la Dirección formó parte del ex **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)**, previo al proceso de fusión institucional.

## **2. Resumen ejecutivo**

El presente informe se lo realiza con el fin de cumplir con lo estipulado en la Normativa Ambiental Nacional y la Resolución No.CPCCS-PLE-SG-042-2020-251-15-07-2020 respecto al proceso participativo de rendición de cuentas que tiene que realizar todas las instituciones públicas del ejecutivo en territorio hacia la comunidad en general.

En la elaboración de este documento se ha cumplido con el procedimiento metodológico establecido por el Ministerio del Ambiente y Energía, así como la metodología establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, constituyéndose en un informe consolidado, en donde básicamente se consideran las actividades relevantes y los principales resultados alcanzados por la ex Dirección Zonal 7 Loja del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, periodo 01 de enero – 14 de septiembre del 2025.

Las actividades principales, básicamente se han ejecutado en función de los objetivos institucionales y competencias establecidas en los estatutos que a la fecha se encontraron vigentes en las diferentes instituciones que reportan la información, en unidades como son: Bosques y Vida Silvestre, Calidad Ambiental, Recursos Hídricos, Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje, y Asesoría y Apoyo. Además, se pone a conocimiento, los resultados y logros alcanzados por las áreas protegidas de Loja y El Oro (Parque Nacional Podocarpus, Reserva Ecológica Arenillas, Reserva Marina Isla Santa Clara y Parque Nacional Yacuri).

## **3. Datos Generales**

Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 7, son:

Emitir los pronunciamientos técnicos observatorios y aprobatorios a: Estudios de Impacto Ambiental, Estudios Complementarios, Actualizaciones de Planes de Manejo, unificación de autorizaciones administrativas ambientales, cambio de titular/operador, fraccionamiento de área, modificaciones de bajo impacto, consulta ambiental y demás instrumentos de la regularización ambiental en el ámbito de su competencia;

Realizar el control y seguimiento a los proyectos, obras o actividades sujetas a regularización ambiental, en el ámbito de su competencia;

Desarrollar propuestas de acuerdos y/o convenios para la gestión, control, monitoreo del ecosistema de manglar, en el ámbito de sus competencias;

Ejecutar acciones a nivel desconcentrado en el ámbito de prevención, vigilancia, control y monitoreo de la biodiversidad;

Elaborar informes técnicos de los planes de mejora de los prestadores del servicio de agua potable, saneamiento, riego y drenaje dentro del ámbito de su jurisdicción previa verificación de Planta Central

Aprobar los términos de referencia para proyectos de agua potable, saneamiento, riego y drenaje dentro del ámbito de su competencia

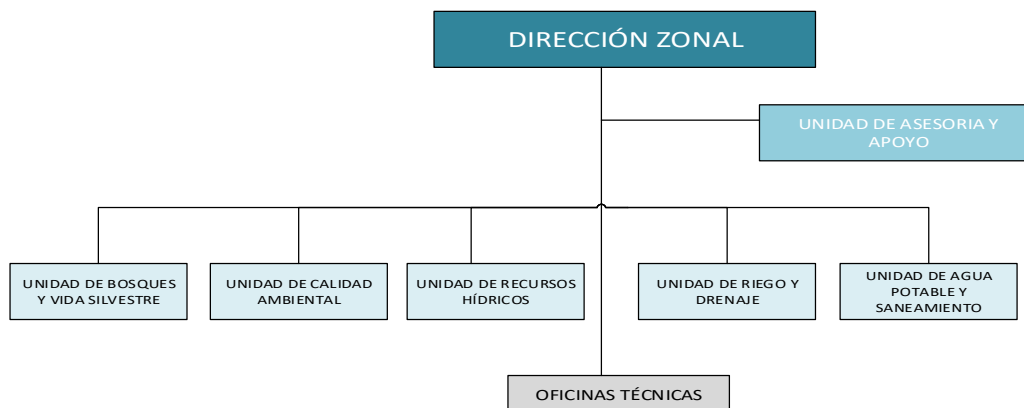
Coordinar e implementar políticas, normas, estrategias, planes, programas, proyectos, estudios y/o instrumentos técnicos para la gestión integral de los recursos hídricos en el ámbito de su competencia y jurisdicción; entre otras.

Responsable: Lic. Nancy Sonia Hilgert Valderrama

Dirección: Av. Orillas del Zamora y Santiago de las Montañas. Edificio Ex - Predesur. Tercer Piso.

Teléfonos: 072 - 572090

Gestión Institucional:



#### 4. Antecedentes

Con Memorando Nro. MAE-MAE-2026-0012-ME de fecha 12 de enero del 2026 suscrito por la Mgs. Inés María Manzano Díaz, Ministra de Ambiente y Energía, dispone que, en el ámbito de las competencias, se dé cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025 de las Entidades Operativas Desconcentradas del ex Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, como responsables directos en cada uno de sus territorios.

Posteriormente con Memorando Nro. MAE-COGPGE-2026-0034-ME, de fecha 13 de enero del 2026, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, remite directrices para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Finalmente, a través del Memorando Nro. MAE-DZ7-2026-0245-ME con fecha 20 de enero del presente año, la Directora Zonal 7, Lcda. Nancy Hilgert, remite a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, los nombres de los delegados que conformarán el equipo de Rendición de Cuentas 2025, de la Dirección Zonal 7.

## **5. Principales resultados alcanzados en el 2025**

Esta Dirección Zonal cumple competencias establecidas en la Ley Orgánica del Recurso Hídrico y el Código Orgánico del Ambiente, definidas en el Estatuto Orgánico del ex MAATE, para las distintas unidades técnicas, y de asesoría y apoyo, cuyos resultados son los siguientes:

### **5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre**

- **2.500** plántulas se sembraron de especies nativas: Vainillo, Guayacán, Higuerón.
- **5** operativos de seguimiento y control forestal en diferentes vías principales y secundarias de mayor circulación; así como, depósitos, aserrios o destino final. Con el apoyo de la Policía Ambiental.
- **25** prácticas de subsistencia.
- **4** inventarios forestales.
- **69,53 m<sup>3</sup>** de madera da en operativos.
- **8,93 m<sup>3</sup>** de madera donada para obra social.
- **38,41 m<sup>3</sup>** registro sustitutivo canje de guías.
- **30** inspecciones de destrucción vegetal e incendios forestales.
- **5** controles a bosques protectores de Loja y El Oro.
- **98** controles forestales y vida silvestre en vías.
- **60** controles dentro de las áreas protegidas (terrestre).
- **10** controles dentro de las áreas protegidas (marino).
- **1** adjudicación de tierras en Bosques de Vegetación Protectora (BVP).
- **24** monitoreos de la biodiversidad retenidas en áreas protegidas, (terrestre).
- **37** monitoreos de la Biodiversidad en áreas protegidas (marino).

- **11** acompañamientos a investigaciones científicas en áreas protegidas (terrestre).
- **1** acompañamiento a investigaciones científicas en áreas protegidas (marino).
- **3681** visitas de Turismo y Recreación en Áreas Protegidas: **3501** Nacionales y **180** Extranjeros.
- **13** inspecciones realizadas a Centros de Tenencia de Flora y Fauna Silvestre.
- **79** especímenes de fauna silvestre rescatados y retenidos.
- **6** emisiones de guías de movilización de Flora y Fauna Silvestre.
- **13** emisiones de patentes de funcionamiento a medios de conservación ex situ.
- **110** reinserciones de especímenes de fauna silvestre a su hábitat natural.
- **29** permisos de recolección de flora y fauna silvestre.
- **973** personas capacitadas en temas de Educación y Diversidad Biológica.
- **1** monitoreo de especie emblemática (Cóndor Andino).
- **3** viabilidades ambientales en Bosques de Vegetación Protectora (BVP).



## 5.2. Gestión de Calidad Ambiental

- **137** inspecciones de control y seguimiento a actividades reguladas y no regularizadas.
- **2** licencias ambientales.
- **258** informes Ambientales de Cumplimiento.
- **26** emisiones de Registros de Generador de Desechos Peligrosos.
- **86** pronunciamientos a auditorías ambientales de cumplimiento y términos de referencia.
- **300** declaraciones anuales de desechos peligrosos y especiales.

- **112** informes de monitoreo y cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental.
- **42** pronunciamientos a Planes de Acción.
- **14** denuncias atendidas de contaminación ambiental.
- **37** registros ambientales.
- **45** programas y Presupuestos Ambientales Anuales.
- **73** planes de Minimización e Informes de Cumplimiento al Plan de Minimización.
- **5** planes Emergentes
- Campaña de limpieza de ríos y playas “limpiemos juntos, salvemos vidas” realizada en las provincias de Loja y El Oro.

Número de voluntarios: **743** – Total de desechos recolectados: **2220.8** – Distancia recorrida: **17.1Km.**



### **5.3. Gestión de Agua Potable y Saneamiento**

- **9** viabilidades técnicas (VT) para proyectos de agua potable y saneamiento que benefician a las provincias de Loja y Azuay.
- **1** viabilidad técnica para la provincia de Azuay.
- **8** viabilidades técnicas para la provincia de Loja.
- **4** términos de referencia (TDRs) a los GADs Municipales para estudios de Agua Potable y Saneamiento.
- **5** planes de Mejoras de Agua Potable y Saneamiento y Programas de Uso Eficiente del Agua: Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala, Cantón Atahualpa y cantón Marcabelí, provincia de El Oro; cantón Gonzanamá, provincia de Loja y cantón Nabón, provincia del Azuay.
- **27** personerías jurídicas para la conformación de Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento en Loja, Azuay y El Oro.

- **255** fortalecimientos a Juntas de Administradoras de Agua Potable y Saneamiento.
- Seguimiento a 12 proyectos de agua potable y saneamiento ejecutados en el programa PROMADEC en la provincia de El Oro.



#### 5.4. Gestión de Riego y Drenaje

- **3** viabilidades técnicas (VT) para proyectos de Riego y Drenaje.
- Rehabilitación y mejoramiento del Sistema de Drenaje Limón del Sistema de Riego y Drenaje Pasaje – Machala provincia de El Oro.
- Rehabilitación y mejoramiento de la Construcción de Redes secundarias del sistema de Riego Canal Cera - Buenavista –Ingapirca cantón y provincia de Loja.
- Rehabilitación y mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Sistema de Riego Chuchuchir – Fase I, cantón Saraguro, provincia de Loja
- 118 fortalecimientos a los prestadores de riego y drenaje públicos y comunitarios de la Unidad Desconcentrada en la provincia de Loja y El Oro.
- 2 talleres de capacitación a 50 participantes de 15 prestadores del servicio comunitario que brindan el servicio de agua para riego ejecutado dentro del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MAE, EPA EO, UTMACH y GADPEO, en la provincia de El Oro.
- 24 personerías jurídicas para Juntas Administradoras de Riego y Drenaje con la normativa actual en Loja y El Oro.
- Se tiene 38 juntas de riego, participantes en la Escuela del Agua para la Sostenibilidad de Riego y Drenaje.

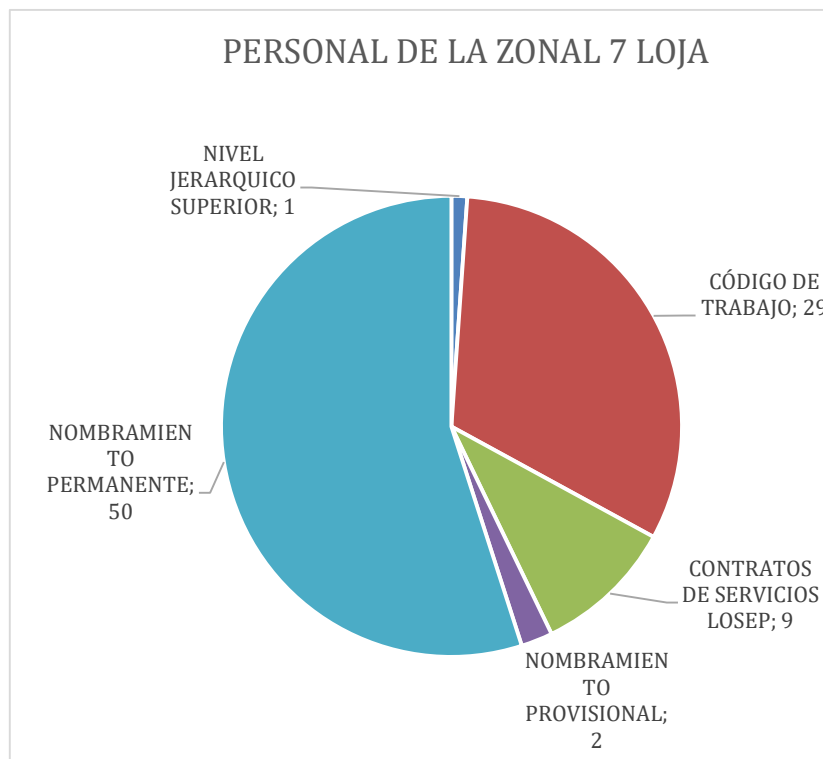


**5.5. Gestión de Recursos Hídricos**

- 10 informes técnicos para la toma de decisiones en el marco de los compromisos Binacionales (Puyango Tumbes y Canal Binacional Zarumilla).
- 48 informes técnicos de control y seguimiento a usuarios del gua respecto al cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua y su reglamento.
- 404 resoluciones administrativas emitidas de autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua por las Oficinas Técnicas que integran la Dirección Zonal 7.
- Levantamiento de línea base para actividades de delimitación de las potenciales Áreas de Protección Hídrica Gonzanamá y Sanguillín de la provincia de Loja.



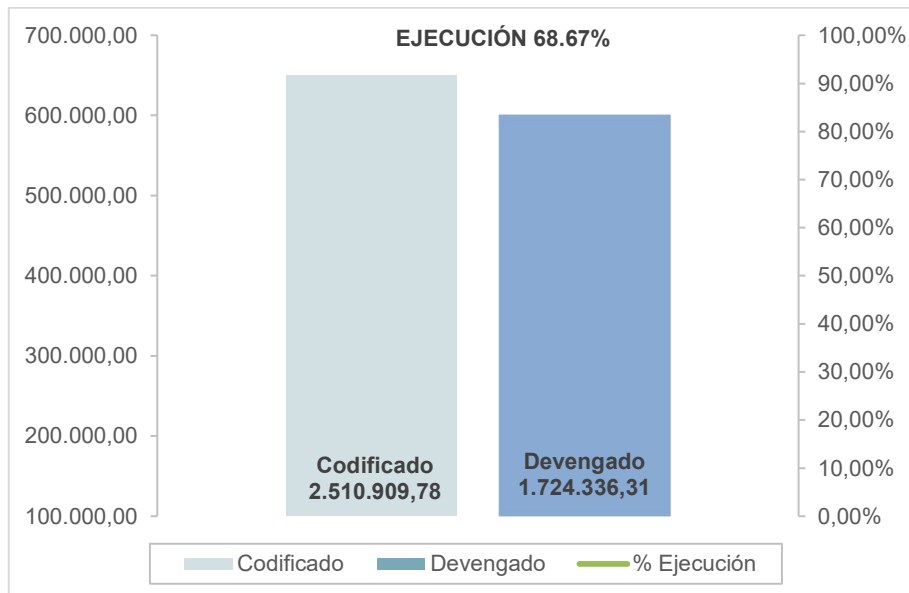
**5.6. Gestión de Asesoría y Apoyo/Talento Humano**



## 6. Gestión presupuestaria

Durante el período comprendido entre el **01 de enero y el 14 de septiembre de 2025**, la Dirección Zonal 7 alcanzó un nivel de ejecución presupuestaria equivalente al **68,67%**, conforme a la información registrada en el E-Sigef. Este resultado refleja el uso de los recursos asignados en función de las actividades planificadas y ejecutadas en el marco de la gestión institucional, tal como se detalla en el cuadro siguiente.

**Ilustración 1.** Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 7



**Fuente:** E-sigef, septiembre 2025

**Elaboración:** Dirección zonal 7

## 7. Gestión de Adquisiciones y Compras Públicas

Aplicando la normativa vigente, y efectuando los procesos correspondientes conforme los plazos y condiciones determinados por la ley y normativa conexas en esta materia.

- La publicación del Plan Anual de Contratación 2025 dentro del plazo establecido.
- 100% de procesos atendidos, los que han sido requeridos por las diferentes áreas y dependencias de esta cartera de Estado.
- Acompañamiento a las diferentes unidades en la elaboración de Términos de Referencia y Especificaciones técnicas.
- Cumplimiento de tiempos establecidos en la publicación de los procesos de contratación.

- Publicación de **47** procesos de contratación por un monto de USD **151.850,86**.

## 8. Audiencia Pública y Aportes ciudadanos

La Dirección Zonal 7 del Ministerio del Ambiente y Energía, a través de sus unidades agregadoras de valor, de apoyo y asesoría, recopiló la información que respalda la gestión realizada en el periodo 2025 conforme a sus competencias y atribuciones.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Dirección Zonal 7 del Ministerio del Ambiente y Energía se realizará el día viernes 20 de marzo del 2026 a las 10h00 en el salón auditorio del Sindicato de Choferes Profesionales de la ciudad de Alamor, cantón Puyango, provincia de Loja. El número de asistentes será de 80 personas.

Los aportes ciudadanos serán registrados en el “Acta de Cierre de Rendición de Cuentas” y publicados en el portal del MAE. Registrada el acta en el sistema RDC-CPCCS, en cumplimiento del proceso de informe de RDC 2025 – Zonales.

## 9. Conclusiones y Recomendaciones

### 9.1. Conclusiones

Las unidades agregadoras de valor de la Dirección Zonal 7 han cumplido con las metas establecidas en el 2025. La Dirección Zonal 7 ejecutó un presupuesto del 66,67%.

En la gestión de las visitas de turistas a las áreas protegidas de Loja y El Oro han realizado un trabajo significativo en el año 2025 logrando recibir a **3.681** personas: **3501 nacionales** y **180 extranjeros**.

### 9.2. Recomendaciones

Continuar con las actividades en los demás cantones de la jurisdicción de la Dirección Zonal 7 en beneficio de los habitantes de las provincias de Loja y El Oro.

Seguir articulando con organizaciones sociales, ONGs, Academia e instituciones públicas para continuar con las jornadas de reforestación de especies nativas, educación ambiental, reciclaje, limpieza de ríos, uso integral del recurso hídrico en las provincias de Loja y El Oro.

Es importante continuar realizando eventos de Rendición de Cuentas en la provincia, porque permite tener contacto con la ciudadanía para visibilizar la gestión institucional de esta Cartera de Estado.

## 10. Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
-----------------	----------------	-------	-------------------

Elaborado por	Renato Gordón Bailón <b>Analista Zonal de Comunicación</b>	29/01/2026	
Revisado por	Nancy Hilgert Valderrama <b>Directora Zonal 7</b>	29/01/2026	
Aprobado por	Nancy Hilgert Valderrama <b>Directora Zonal 7</b>	29/01/2026	

**11. Anexos**



EVENTO PRESIDENCIAL – CANTÓN PASAJE – PROVINCIA DE EL ORO



FIRMA DE CONVENIO – PLAN DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL – INCENDIOS FORESTALES – LOJA



**RETENCIÓN DE ESPECÍMENES DE VIDA SILVESTRE – CANTÓN ZAPOTILLO**



**MINGA DE LIMPIEZA – JÓVENES EN ACCIÓN – HUMEDAL LA TEMBLADERA**



**FORMACIÓN DE BRIGADA COMUNITARIA (BRICOM) PARA COMBATIR INCENDIOS FORESTALES – PARROQUIA YANGANA - LOJA**



**DONACIÓN DE AGUA – TEMPORADA INVERNAL – BARRIOS DE LOJA**



**DONACIÓN DE KITS HUMANITARIOS – OLMEDO Y CHAGUARPAMBA – LOJA**



**ESCUELAS DE RIEGO Y DRENAJE – PROVINCIA DE EL ORO**



**REFORESTACIÓN – PARQUE NACIONAL PODOCARPUS – LOJA – JÓVENES EN ACCIÓN**



**MINGA POR EL AMBIENTE – PROVINCIAS DE LOJA Y EL ORO**



**DONACIÓN DE PRODUCTO FORESTAL AL MUNICIPIO DE ZARUMA – EL ORO**



**FORMACIÓN DE BRIGADA COMUNITARIA (BRICOM) PARA COMBATIR INCENDIOS FORESTALES – CANTÓN QUILANGA – LOJA**



**CONCURSO ESTUDIANTIL DE PINTURA ACRÍLICA – DÍA MUNDIAL DEL AMBIENTE – MACHALA – EL ORO**



**DONACIÓN DE MADERA – BATALLÓN “CAZADORES DE LOS RÍOS” – LOJA**



**PARTICIPACIÓN WORKSHOP 2025 – UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**



DESFILE POR LA DEFENSA DEL MANGLAR – MACHALA – EL ORO



MINGA DE LIMPIEZA DE MANGLAR – EL ORO



APOYO DE GUARDAPARQUES DE EL ORO – BALLENA VARADA – JAMBELÍ – EL ORO



CREACIÓN DE ECOCLUB “COLIBRÍ” – CANTÓN ESPÍNDOLA – APOYO DE GRUPO GREEN JEWEL



**FORMACIÓN DE BRIGADA COMUNITARIA (BRICOM) PARA COMBATIR INCENDIOS FORESTALES – SECTOR EL CARMEN – LOJA**



**INAUGURACIÓN DE LA TORRE DE AVISTAMIENTO EN LA RESERVA ECOLÓGICA ARENILLAS – EL ORO**



**LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA INTERINSTITUCIONAL “LOJA RECICLA 2025”**